

momento, 15 por 100 en la actualidad, deducible del IRPF o Impuesto de Sociedades.

Folleto de emisión y tríptico: Existe un folleto de emisión registrado en la CNMV con fecha 9 de enero de 2003 y un tríptico gratuito a disposición del público en las entidades colaboradoras, en el banco agente de pagos, en la sede social del emisor y en la CNMV.

Suscripción: En las mencionadas entidades colaboradoras, considerando que siempre y cuando las condiciones del mercado no lo impidan se celebrará al menos una subasta al mes en las emisiones mediante subasta y sin periodicidad fija para colocaciones directas de pagarés, una vez cumplidos los requisitos de registro en la CNMV y preceptiva publicidad del presente anuncio.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización de los pagarés del programa en el mercado organizado oficial, de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF). Asimismo, se ha formalizado un contrato de liquidez con SCH, siendo estos Pagarés de elevada liquidez de acuerdo con la normativa vigente.

Madrid, 9 de enero de 2003.—Fernando Aranguren González-Tarrio, Director Corporativo Económico Financiero.—756.

RKV, S. A.

Adición a la convocatoria de Junta general publicada en el «Boletín» número 6, de fecha 10 de enero de 2003

Se informa a los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores, que tienen derecho a la entrega o envío gratuitos de todos los documentos relacionados en la convocatoria de la Junta general de la sociedad a celebrar el próximo día 18 de febrero de 2003, en el domicilio social.

Madrid, 10 de enero de 2003.—Pedro Sentieri Cardillo, Presidente del Consejo de Administración.—788.

ROCHA CATERING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HOSTAL EL CIM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta general universal de «Rocha Catering, Sociedad Limitada» y el socio único de «Hostal el Cim, Sociedad Limitada», adoptaron, con fecha 31 de diciembre de 2002, los respectivos acuerdo y decisión aprobando la fusión y el Balance de fusión

cerrado a 24 de diciembre de 2002, de «Rocha Catering, Sociedad Limitada» que absorbe a «Hostal el Cim, Sociedad Limitada» con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente.

Se hace especial mención al derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 31 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Rocha Catering, Sociedad Limitada», Carlos Rocha Arranz; el Administrador único de «Hostal el Cim, Sociedad Limitada», Joan Palau Marsà.—476. y 3.^a 14-1-2003

RODISOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Rodisola, Sociedad Anónima», en su reunión de 30 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social en 11.685,60 euros, quedando fijado en 826.864,40 euros, para la amortización de 216 acciones propias en autocartera, números 968 a la 1183, ambas inclusive.

Barcelona, 1 de enero de 2003.—Rafael de Gispert Pastor, Secretario del Consejo de Administración.—597.

SERVICIOS DE PANADERÍA MANRIQUE, S. L.

La Junta general de 2 de enero de 2003 acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, por cesión global de su Activo y Pasivo en favor de «Panificadora Vallisoletana Manrique, Sociedad Anónima». Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Valladolid, 2 de enero de 2003.—El Administrador solidario, Jorge Manrique.—359.

TERMAS DE CUNTIS, S. L. (Sociedad absorbente) INVERSIONES BUDIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios de las compañías mercantiles «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada» e «Inversiones

Budión, Sociedad Limitada», mediante decisiones adoptadas con fecha 16 de diciembre de 2002, acordaron, entre otras, proceder a una fusión mediante la absorción de «Inversiones Budiión, Sociedad Limitada» por «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada».

Se hace saber que los señores acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, así como a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de enero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada», Enriqueta Calvo-Sotelo Grondona.—El Administrador único de «Inversiones Budiión, Sociedad Limitada», Andrés Campos Calvo-Sotelo.—566. 1.^a 14-1-2003

UNITEC CHUNLAN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El administrador único de «Unitec Chunlan España, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria en el domicilio social sito en Pamplona (Navarra) plaza Ramón y Cajal, 1, bajo o, en segunda convocatoria, el día 13 de febrero de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de nombre de la sociedad, de la actual denominación a «Unitec Europa, S. A.», y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del Administrador único.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la sesión.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como para obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Pamplona, 30 de diciembre de 2002.—Mao-Ching Fu Lee, Administrador único.—339.